



30 DE JULIO DE 2020
Número **049** /2020

ACUERDO DE CONCEJO

SESION	1 ^a SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
FECHA	30 DE JULIO DE 2020
MODALIDAD	VIDEOCONFERENCIA
HORA DE INICIO	16;00 horas
HORA DE TERMINO	18;30 horas

Esta Secretaria Municipal certifica la aprobación de los señores concejales individualizados a continuación, en la primera sesión extraordinaria del concejo municipal, realizada a través de video conferencia el día 30 de Julio de los corrientes, a las 16:00 horas.

ACUERDO N° **049** /2020.- Aprueba renovación de patentes de alcoholes comuna de Maria Elena.

Que la ley 18695, orgánica constitucional de municipalidades en su artículo 65 letra "o" dispone que el alcalde requiere del acuerdo del concejo municipal para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes siendo esta una facultad soberana del concejo, adoptada sobre la base del mérito de los antecedentes, según los establecido la jurisprudencia de la excelentísima corte suprema.

Que la ley impone restricciones al expendio y consumo de bebidas alcohólicas teniendo en vista el interés público, que es el fin de todo acto administrativo y que si esas restricciones de vulneran, la autoridad municipal conforme al a facultad legal que le otorga el articulo 65 letra o) y p) de la ley número 18695, debe ejercer la facultad que se le ha conferido para cautelar el consumo de alcohol en la comuna, pudiendo renovar, no renovar o caducar las patentes y para ello debe evaluar los factores que concurran al respecto.

Que existen unan serie de antecedentes que devienen del año 2019, problemáticas de consumo de alcohol en la vía pública, además de otras que constan y son conocidos por el honorable concejo municipal según informe evacuado desde el departamento de rentas municipales. Siendo que la municipalidad tiene el deber de proteger el bien común e interés general del cuerpo social.

Que atendido a los antecedentes de mérito y en virtud de las facultades fiscalizadoras del honorables cuerpo de concejales de la comuna de Maria Elena.

CONCEJALES

- SR. DANILO ORELLANA SUAREZ: Aprueba
SRA. VIVIANA CUELLO RIVERA: Aprueba
SRA. DORIS ARAYA ARAYA: Aprueba
SRA. CARMEN MIRANDA CAIMANQUE: Aprueba
SR. WILFREDO VILCHES AROS: Aprueba
SRA. YESSICA ORIBE CASTILLO: Aprueba

ALCALDE

- SR. OMAR NORAMBUENA RIVERA: Aprueba

SECRETARIA MUNICIPAL

SRA. MARCELA GARRIDO URIBE

